



R-DNAT-2022-1376

Salta, 30 septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.447/2022

VISTA:

La nota elevada por la estudiante Ana Florencia Carrizo - DNI: 39.679.913, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Bromatología - Facultad de Ciencias Exactas, por las equivalentes a las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra Constancia de Actividades Aprobadas perteneciente a la carrera Licenciatura en Bromatología – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 80, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Bromatología - Facultad de Ciencias Exactas por las asignaturas equivalentes en las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, de acuerdo los dictámenes de cada asignatura.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Ana Florencia Carrizo - DNI: 39.679.913, de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, reconocimiento de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Bromatología - Fs.3		Facultad de Ciencias Naturales Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 LU: 420.522
Reconocimiento total		
Fundamentos de Química I – nota: 8 (ocho)	por	QUÍMICA GENERAL – nota: 8 (ocho)
Fundamentos de Química II – nota: 8 (ocho)		



R-DNAT-2022-1376
 Salta, 30 septiembre de 2022
 EXPEDIENTE 10.447/2022

Reconocimiento parcial		
Biología	por	INTRODUCCION A LA BIOLOGÍA. Para lograr el reconocimiento total la estudiante debe rendir y aprobar los temas fijados por la matriz curricular vigente. Unidad 6: Interacciones de la vida: Ecología y Comportamiento. (completo) Vigencia hasta el 28/09/2024

Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Bromatología - Fs.3		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013 LU: 420.523
--	--	---

Reconocimiento total		
----------------------	--	--

Inglés – nota: 9 (nueve)	por	EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TECNICA DEL IDIOMA INGLES – nota: 9 (nueve)
--------------------------	-----	---

Reconocimiento parcial		
------------------------	--	--

Biología	por	INTRODUCCION A LA BIOLOGÍA. Para lograr el reconocimiento total la estudiante debe rendir y aprobar los temas fijados por la matriz curricular vigente. Unidad 6: Interacciones de la vida: Ecología y Comportamiento. (completo). Vigencia hasta el 28/09/2024
----------	-----	---

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 80, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-1376

Salta, 30 septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.447/2022

Profesorado en Ciencias Biológicas 2015

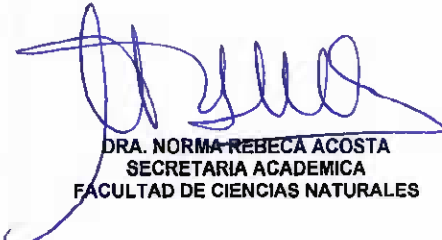
Asignatura equivalente	Correlativa
Matemática	Por no contar aprobada la asignatura Instituciones Educativas
Física	Por no contar aprobada la asignatura Matemática

Licenciatura en Ciencias Biológicas 2013

Asignatura equivalente	Correlativa
Química General	Por no contar aprobada la asignatura Practica de Formación I: IU.
Matemática	Por no contar aprobada la asignatura Instituciones Educativas
Física	Por no contar aprobada la asignatura Matemática

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES